

SERVICIOS DE DIVISIÓN LEGAL-CORPORATIVO INTERNACIONAL



CORPORATIVO INTERNACIONAL

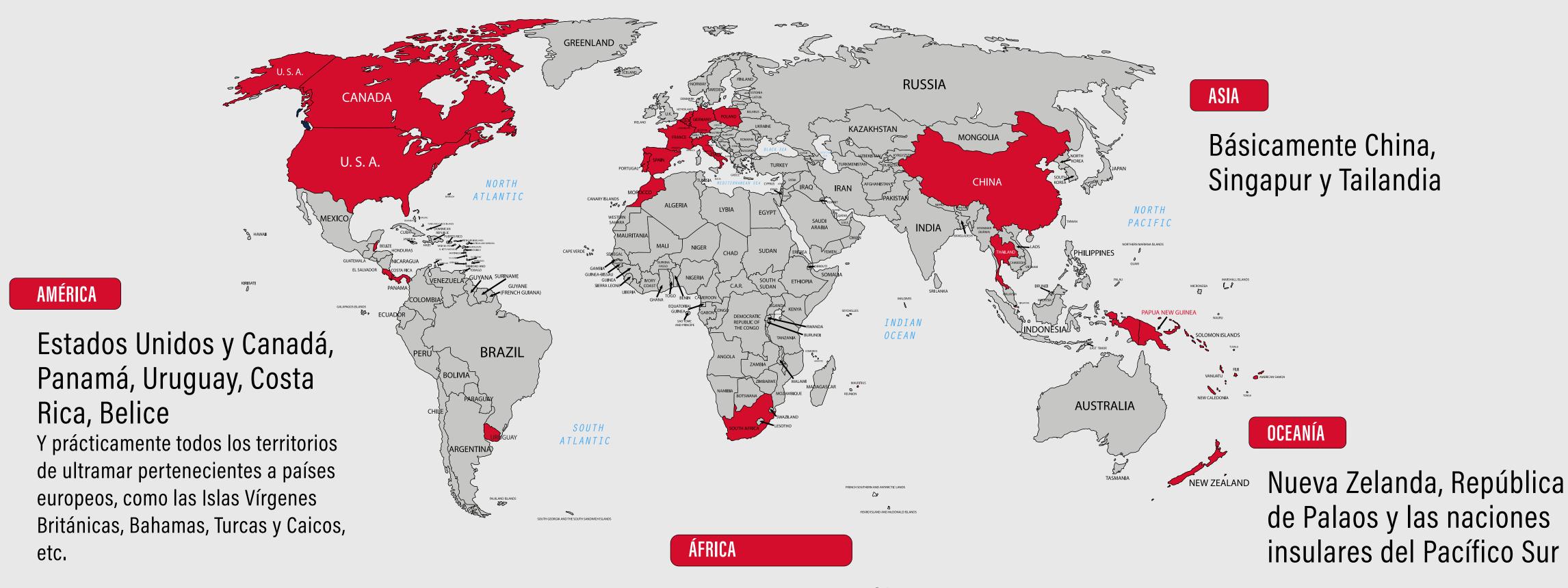
Dirigido a empresarios o emprendedores que busquen internacionalizar sus productos o servicios. Los apoyamos en la incorporación de la empresa en la jurisdicción que deseen, dependiendo de su objetivo personal y de negocios. Además, brindamos consultoría en la obtención de permisos para la operación comercial y asistencia legal en la elaboración de negociación de todo tipo de contratos.

Las jurisdicciones en las que podemos ayudarlos son:

EUROPA



Todos los países de la Unión Europea y algunos de Europa como Andorra, Suiza, Montenegro, Reino Unido, etc.



Marruecos, Sudáfrica e Islas Mauritius



ASIMISMO, BRINDAMOS SERVICIOS LEGALES CORPORATIVOS, INCLUYENDO:

Elaboración de actas de asamblea.

Integración de libros corporativos y acciones.

Asistencia en el proceso de fusiones, liquidaciones y compra-venta de sociedades.

Asesoría en la determinación de la jurisdicción más adecuada de acuerdo con las necesidades personales, comerciales, fiscales y patrimoniales.

Asesoría en la determinación del tipo de vehículo legal más adecuado para el proyecto del cliente.

SERVICIOS DE PLANEACIÓN FISCAL Y PATRIMONIAL

Podemos ayudar a los clientes de TERGUM a realizar el paso sucesorio de sus activos con la menor cantidad de obligaciones administrativas y fiscales posibles. También a desarrollar un plan que proteja sus bienes de la injerencia de terceros y ayude a reducir cualquier riesgo, en caso de una contingencia.

Algunos de los servicios que ofrecemos en esta área, son:

- Planeación de Herencias y Donaciones.
- Preparación de Testamentos y Fideicomisos.
- Planeación y Protección Patrimonial Internacional.
- Elaboración de Protocolos Familiares.
- Creación de Fondos Privados de Inversion (Private Equity Funds).
- Creación de Fundaciones Privadas.
- Reestructuraciones corporativas, incorporando sociedades holdings que sustituyan a las personas físicas de la tenencia accionaria de las sociedades operativas y patrimoniales del cliente, obteniendo con esto una confidencialidad sobre la identidad de las personas clave.

TRIBUTACIÓN FISCAL INTERNACIONAL



- Aplicación adecuada de los tratados internacionales para evitar la doble tributación en operaciones comerciales, hechas por subsidiarias o filiales en el extranjero.
- Revisión del cumplimiento de los requerimientos para la aplicación de los tratados internacionales.
- Determinar el efecto fiscal de sus operaciones internacionales, a fin de estipular dónde son más eficientes sus ganancias, dividendos y utilidades.





